ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 3723/2015

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 3699/2015 QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BID N° 1045/2014, PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN EN 500 KV DE LAS SUBESTACIONES AYOLAS Y VILLA HAYES, AL CONSORCIO SIEMENS – RIEDER (SIEMENS AKTIENGELISCHAFT – RIEDER & CÍA. S.A.C.I.).

Asunción, 14 de diciembre de 2015

VISTO: La Resolución P/CP/N° 3699/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Presidencia de la ANDE, que aprobó la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE-BID N° 1045/2014, para Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el Departamento de Contratos de la División de Licitaciones y Contratos, a través del Interno DCP/DCN/498/2015, solicita la modificación de la referida Resolución, respecto a la denominación del Consorcio Siemens – Rieder (Siemens Aktiengelischaft – Rieder & Cía. S.A.C.I.), debiendo ser "Consorcio Siemens – Rieder 500 kV";

Que por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución P/CP/N° 3699/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar la Resolución P/CP/N° 3699/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, de la Presidencia de la ANDE, que aprobó la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE-BID N° 1045/2014, para Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes, quedando redactada de la siguiente manera:

   "Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE-BID N° 1045/2014, al Consorcio Siemens – Rieder 500 kV, para Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes".

2. Los demás términos de la citada Resolución permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
p/Presidente